ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO**

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477 ARROYO, PUERTO RICO 00714 Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com Tel:(787)839-3500 ext. 370 O 342







PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000,00) A LA REPRESENTANTE DE ARROYO EN EL CERTAMEN DE BELLEZA MISS TEEN GIRL PUERTO RICO, ARIANA M. TORRES HERNÁNDEZ.

POR CUANTO:

Los artículos 2.033 y 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico disponen, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad o a cualquier persona para un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales

POR CUANTO:

La Srta. Ariana M. Torres Hernández, representante de Arroyo en el certamen de belleza Miss Teen Girl Puerto Rico, ha solicitado aportación municipal para su participación en dicho evento, el cual se llevará a cabo en el mes de agosto de 2024, pero que envuelve costos previos de inscripción, ajuar de actividades, transportación,

entre otros.

POR CUANTO:

En virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a la Srta. Ariana M. Torres Hernández, representante de Arroyo en el certamen de belleza Miss Teen Girl Puerto Rico.

Sección 2da:

Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-02-94.47 Donaciones.

Sección 3ra:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta:

Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 18 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.

Hon. José A. Bilbraut Montañez

Presidente

Legislatura Municipal

Sr. Frank Rodríguez López

Secretario Ejecutivo Legislatura Municipal

Eric E. Bachier Román

Alcalde

Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO SECRETARIA L'EGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342





CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.** 13 SERIE: 2023-2024, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA REPRESENTANTE DE ARROYO EN EL CERTAMEN DE BELLEZA MISS TEEN GIRL PUERTO RICO, ARIANA M. TORRES HERNÁNDEZ.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LEGISLATURA MUNICIPAL